

01322



*Revisado
La forma con-
tor por Se-
lva
14 de Mayo
24 Nov 03*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

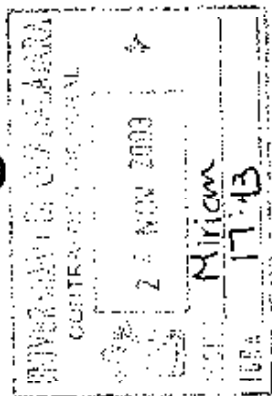
VICERRECTORIA EJECUTIVA

VR/12365/03

Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño
Coordinador General Administrativo
Universidad de Guadalajara
PRESENTE.

Por medio del presente, envío a usted copia del oficio No. SEDEUR/3689/2003, signado por el Arq. Claudio Antonio Sainz David, Secretario de Desarrollo Urbano, por el que envía copia de la publicación realizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), en el Diario Oficial de la Federación, referente a la instrucción de abstenerse de aceptar propuestas y contratos con los proveedores mencionados en la misma, de igual manera solicita considerar los mismos efectos para la contratación de obra pública con recursos estatales.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 24 de noviembre de 2003



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA

[Signature]
Mtra. Gloria Angélica Hernández Obledo
Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva

[Signature]

GAHO/risy*
c.c.p. Arq. Claudio Antonio Sainz David. Secretario de Desarrollo Urbano Gobierno del Estado de Jalisco.
c.c.p. Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas. Secretario Particular de la Rectoría General.
c.c.p. L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado. Contralor General.
c.c.p. Lic. Ma. Esther Avelar Alvarez. Abogado General.
c.c.p. Ing. Guillermo Rivas Montiel. Coordinador de Obras y Proyectos
c.c.p. Archivo

AV. JUÁREZ 975 (planta alta), S.J., C.P. 44170
TELS. (01) 3-134-1670, FAX (01) 3-134-1675
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN GENERAL ÁRQUICA

DESPACHO DEL SECRETARIO
 SEDEUR/ 3689 2003.

7036-03 ✓

Guadalajara, Jal., 10 de Noviembre de 2003


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
 RECTOR GENERAL DE LA U.D.G.
 PRESENTE.

RECIBIDO
 NOV 12 15:59
 DIRECCIÓN GENERAL ÁRQUICA

Por este conducto y aunado a un cordial saludo, me permito informarle de la publicación realizada por la SECODAM en el Diario Oficial de la Federación referente a la instrucción de abstenerse de aceptar propuestas o contratos con cargo total o parcial con recursos federales misma que anexo al presente. Así mismo y con todo comedimiento le sugiero considerar los mismos efectos, para los casos de contratación de obra pública con recursos Estatales.

Sin más por el momento, le agradezco las atenciones que sirva prestar al presente quedando a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
 "2003, AÑO DE LA EQUIDAD EN JALISCO"


 ARQ. CLAUDIO SAINZ DAVID
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- C. LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ SANDOVAL-DIRECTOR GENERAL JURIDICO.-PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.
 C.c.p.- C. LIC. MA. LUIZA MARTINEZ ALMARAZ-ENCARGADA DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE SeDeUr.-MISMO FIN.-PRESENTE.

CONTROL SEDEUR No. C-3494
 FJHS/MA/vms
 D.G.J./2744/03
 D.C./2085/03
 P.C./1057/03

Av. Prolongación Alcalde 1351
 Edificio "B" Segundo Piso
 Col. Miraflores, C.P. 44210
 Guadalajara, Jalisco, México
 Teléfono 01 (33) 2819 2317
 Fax 01 (33) 2819 2335

www.jalisco.gob.mx

SEDEUR

037200

OF. 3324-1-DGJ/03.
DIRECCION GENERAL JURIDICA.

SEDEUR No. DE CONTROL

C-3494

Guadalajara, Jalisco a 31 de octubre de 2003.

Arq. Claudio Antonio Sainz David.
Secretario de Desarrollo Urbano (SEDEUR)
Ciudad.

Por medio del presente le comunico que la Secretaría de la Función Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de octubre del año en curso, el aviso mediante el cual hace del conocimiento a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Organización de Reactivos Biológicos e Inmunología, S.A de C.V., lo anterior mediante resolución contenida en el oficio número SACN/300/165/2003, del 22 de septiembre de 2003, emitida por el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de esta Secretaría, en el recurso de revisión que promovió la empresa antes mencionada, y con fundamento en los artículos 8 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2,8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, se hace de su conocimiento que ha quedado sin efectos la referida inhabilitación.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
"2003, Año de la Equidad en Jalisco".

C.P.A Arturo Cañedo Castañeda.
Contralor del Estado.

ANG/JRRG/KSPL

SEDEUR
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
GUADALAJARA, JALISCO
14 OCT 2003
C-3494

SeDeUr

DIRECCION GENERAL JURIDICA

3564

CI



Tubos de acero al carbono en tramos mayores de 3 m. de longitud con diámetro exterior:

a) Hasta 33.40 mm. (1 5/16")	Kilogramo	5.9622
b) Mayor de 33.40 mm. hasta 114.30 mm. (4 1/2")	Kilogramo	4.3734
c) Mayor de 114.30 mm. hasta 219.08 mm. (8 5/8")	Kilogramo	3.3397
d) Mayor de 219.08 mm. hasta 406.40 mm. (16")	Kilogramo	2.7119
e) Mayor de 406.40 mm. hasta 1,219.20 mm. (48")	Kilogramo	2.1225
Tubos fluorescentes (rotos)	Kilogramo	0.0224
Vidrio pedacera	Kilogramo	0.0395
Zinc metálico (pesecho)	Kilogramo	8.1501

Los precios de la presente Lista, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y regirán durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2003.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de octubre de 2003.- El Titular de la Unidad, Guillermo Haro Béchec, - Rúbrica.

AVISO mediante el cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Organización de Reactivos Biológicos e Inmunología, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.- Expediente DS/527-BIS/98.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/US/055/2003

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA ORGANIZACION DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INMUNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias
y equivalentes de las entidades
de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de los estados.

Mediante la resolución contenida en el oficio número SACN/300/165/2003, del 22 de septiembre de 2003, emitida por el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de esta Secretaría, en el recurso de revisión que promovió la empresa Organización de Reactivos Biológicos e Inmunología, S.A. de C.V.; se revocó la resolución dictada por esta Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, mediante diverso número UNAOPSPF/309/DS/0080/2003, en la que se inhabilitó a dicha empresa por un término de un año un mes, del 7 de febrero de 2003 al 7 de marzo de 2004.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 8 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, se hace de su conocimiento que ha quedado sin efectos la referida inhabilitación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de octubre de 2003.- El Titular de la Unidad, Guillermo Haro Béchec, - Rúbrica.